

Aguascalientes, Ags; a miércoles 23 de noviembre 2022

No. 270

APROBARON NUEVO CÓDIGO URBANO EN COMISIONES UNIDAS DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

- *Este nuevo ordenamiento dará certeza jurídica y permitirá que la inversión de obras públicas se quede en la entidad: diputado Max Ramírez.*
- *La fecha tentativa para aprobarlo en el Pleno, es el jueves 01 de diciembre.*

En sesión ordinaria, las Comisiones unidas de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, y la de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas del Congreso de Aguascalientes, que presiden los diputados Max Ramírez y Temo Escobedo, en ese orden, aprobaron por unanimidad el dictamen que expide el nuevo Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y que abroga el Código estatal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda.

De esta manera, el legislador Max Ramírez refirió que a más de un año de analizar el proyecto y consensuarlo con representantes de Colegios, Cámaras, autoridades estatales y municipales, desarrolladores inmobiliarios y especialistas en el rubro, se elaboró un ordenamiento que consta de 838 artículos, el cual dará “certeza jurídica del crecimiento urbano sustentable y ordenado, además de permitir que la inversión de obras públicas se quede en la entidad”.

Entre las novedades del nuevo Código Urbano, explicó, es la creación de la Procuraduría Urbana, dependencia que regulará los procedimientos de autorización de uso de suelos, construcción de fraccionamientos y será la autoridad para dirimir conflictos de carácter administrativo en viviendas que estén bajo el régimen de condominio.

Añadió que el proyecto de nueva legislación contempla la obligación para que cada vivienda cuente con cisterna para el abastecimiento y almacenamiento de agua.

En este sentido, el presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública de la LXV Legislatura, dio a conocer que el nuevo Código Urbano simplificará trámites administrativos que evitarán la duplicidad en materia de vivienda.

Asimismo, Max Ramírez señaló que en alguno de los artículos se estableció que para el apartado de donaciones por parte de desarrolladores inmobiliarios, no se limite solo a un predio o lote, sino que también podrán donar infraestructura pública u obras de impacto significativo.

De esta forma, el representante popular aseveró que el dictamen se turnó a la Junta de Coordinación Política para su trámite correspondiente y de manera tentativa, el Pleno esté en condiciones de aprobarlo en la sesión del jueves 01 de diciembre.

Además de los ya mencionados, se contó con la participación de las y los legisladores, Alma Hilda Medina Arturo Piña, Adán Valdivia, Emanuelle Sánchez Nájera, Juanjo Hernández y Francisco Sánchez.

---000---